



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Lunes 13 de enero de 2025

ÍNDICE

<i>Siglas</i>	3
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.....	4
<i>Apertura</i>	5
GENERALES (1)	6
GENERALES (2)	¡Error! Marcador no definido.



Siglas

Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DDHH	: Derechos Humanos
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DS	: Decreto Supremo
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
MA	: Monumento Arqueológico
Mincap	: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMA	: Ministerio de Medio Ambiente
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MNHN	: Museo Nacional de Historia Natural
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OTP	: Oficina Técnica Provincial
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PRC	: Plan Regulador Comunal
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanización
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SML	: Servicio Médico Legal
SN	: Santuario de la Naturaleza
Serpat	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
ST	: Secretario Técnico, Secretaría Técnica
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Lunes 13 de enero de 2025**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión extraordinaria, por videoconferencia, a las 15.10 horas.

La sesión es presidida por la Sra. Carolina Pérez Dattari, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Presidenta del CMN. Además, contó con la participación del Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros y consejeras: Sra. Nélida Pozo Kudo, Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidenta Ejecutiva del CMN; José Osorio Cubillos, representante de asociaciones de barrios y zonas patrimoniales; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Cecilia García - Huidobro Moroder, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Mario Castro Domínguez, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Loreto Wahr Rivas, Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Karen Moreno Fuentealba, representante de la Sociedad Paleontológica de Chile; Claudio Loader Garrido, representante del Servicio Nacional de Turismo; Fernando Pérez Oyarzún, consejero experto en conservación y restauración; Verónica Serrano Madrid, representante del Ministerio del Interior, y Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros y consejeras: Isabel Alvarado Perales, Directora (S) del Museo Histórico Nacional; María Loreto Torres Alcoholado, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Varinia Brodsky Zimmermann, Directora del Museo Nacional de Bellas Artes; Natalia Alfieri Arroyo, abogada Jefa de la Unidad de Medio Ambiente del Consejo de Defensa del Estado; Juan Guillermo Prado Ocaranza, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Oscar Toro Bardeci, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología, y Francisco Herrera Muñoz, representante del Colegio de Arquitectos de Chile.

Del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural asistió Jorge Placencia. Asistió también Bernardo Valdés, asesor de la Directora Nacional de Arquitectura.

De la Secretaría Técnica del CMN asistieron Claudia Cento, María de los Ángeles Ruiz, Elena Bahamondes, Eduardo Alvarado, María José Moraga, Alejandro Cornejo, Carolina Lira, Francisca Correa, Marcela Becerra, Fernanda Castro, María Jesús Ortuya, Pilar Ascuy, Camila González, Cristobal Rebolledo, Fernanda Lathrop, Marko Yurac, Cristián Aravena, Karina González, Mariano González, Daniela Díaz, Paula Callejas, Jacqueline Moreno, Gonzalo Benavente, Stefany Fuentes y Yantil Cataldo.



Apertura

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión la Sra. Carolina Pérez Dattari, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Presidenta del CMN.

2. En cumplimiento de la disposición de la Ley de MN, modificada por la Ley 21.677 sobre publicidad de las sesiones, se consulta si hay solicitud(es) de declaración de reserva o secreto de alguna de las temáticas programadas para la presente sesión; no las hay.

3. La Subsecretaria del Patrimonio Cultural felicita al consejero Mario Castro y a su equipo por la exposición "Dinosaurios del Sur del Mundo" que se está realizando en el Museo Nacional de Historia Natural. Aprovecha de invitar a todos los presentes; es una exposición jamás hecha en Chile y que nos enseña el rico patrimonio paleontológico de nuestro país a través de la exhibición de 18 dinosaurios. Espera que sea una exposición que pueda viajar a otras regiones del país, que es parte de lo que se ha conversado con el equipo del museo.

El consejero Mario Castro agradece a la Subsecretaria por sus palabras. Señala que la exhibición ha causado un gran revuelo; a la fecha ya ha habido 100.000 visitantes y se espera que se superen todos los records de audiencia. Deja a todos los consejeros y consejeras invitados a asistir; se pueden poner en contacto con el museo para hacerles una visita guiada.

4. Se invita a los consejeros y consejeras a expresar comentarios y observaciones:

El consejero José Osorio reitera que quedan 12 días para su mandato como consejero representante de asociaciones de barrios y zonas patrimoniales; entiende que hasta el día de hoy no se ha convocado públicamente a la elección democrática del consejero o consejera que lo reemplazará. Indica que sería un mal precedente que eventualmente no se alcanzara a realizar el proceso antes del 25 de enero, sobre todo porque hay organizaciones que han estado solicitando información al respecto; consulta qué va a ocurrir con la elección.

Se refiere a los encuentros realizados en diciembre de 2023 y enero de 2024. Envío el documento que emanó de las últimas conversaciones y sistematización que se tuvo con el equipo a algunos consejeros y consejeras que no lo tenían; si hay alguna observación o complemento espera que lo puedan realizar antes del jueves, pensando y proponiendo que el encuentro con los organizaciones participantes y los consejeros y consejeras se haga la próxima semana, ya que es la última en la que estará participando como consejero del CMN; espera cerrar el ciclo que lideró con la consejera Catalina Soto.

Por otra parte, señala que para el día de mañana solicitó una reunión con la Unidad de Declaratorias y la Unidad de Memoria y Derechos Humanos, ya que como lo manifestó la semana pasada, tuvo un encuentro importante con más de 50 solicitantes de distintas declaratorias. Hay declaratorias que sin duda están avanzando pero hay otras que deben avanzar en sus procesos, tal como es el caso de las ZT de Potrerillos, el que aún no tiene su decreto publicado en el Diario Oficial. Ha solicitado a la Unidad de Declaratorias y a la Unidad de Memoria y Derechos Humanos que se



pueda hacer un cierre de ciclo, para traspasar su labor a quien lo remplace, la que ha sido importante para las comunidades que tienen procesos pendientes.

La Subsecretaria agradece la labor del consejero Osorio en el CMN, a lo que se referirá de manera más extensa en la última sesión en la que participe. El Secretario Técnico señala que ya se envió una carta Gantt con los plazos asociados a la elección a los gabinetes respectivos; obtenido el visto bueno se publicará el llamado a las asociaciones de zonas y barrios patrimoniales para participar y proponer candidatos. La Subsecretaria indica que tal como se está evaluando la propuesta, la elección sería durante la primera quincena de febrero, debiendo dar espacio para que se presente.

El consejero Felipe Gallardo menciona que le parece muy atendible la preocupación del consejero Osorio de que el CMN quede sin un puente de representación, sin poder votar, con un vacío. Pregunta si a la espera de la elección sería posible que el consejero Osorio permaneciera en el Consejo de manera interina; pide que se haga la consulta jurídica.

La Subsecretaria recoge lo planteado por el consejero Gallardo y solicita a la Secretaría Técnica realizar la consulta jurídica para ver si es viable.

Aprovecha de desearle un muy buen comienzo de año a los consejeros y consejeras, dado que no estuvo en la sesión pasada. Plantea la realización de una jornada de trabajo en marzo, tras las vacaciones, para ver cuáles son los desafíos del año y recoger las principales preocupaciones de consejeros y consejeras. También se puede abordar el tema comunicacional y la nueva legislación patrimonial. Solicita al ST que se pueda coordinar la jornada con el equipo de la Subsecretaría, para partir el año en buen pie; propone realizarlo de manera híbrida para que todos puedan participar.

GENERALES (1)

5. Segunda discusión sobre la Adenda N° 2 del EIA del proyecto "Línea 9 de Santiago", Región Metropolitana.

El Secretario Técnico señala que la segunda adenda del proyecto ya fue revisada una primera vez en la sesión ordinaria del 08.01.2025, por lo que ahora corresponde revisar las propuestas de acuerdo y las presentaciones de manera sucinta. Se recuerda que todos los ingresos asociados a Metro y los acuerdos tomados al respecto han sido llevados a las Comisiones Técnicas respectivas y a sesión plenaria del CMN.

El historial del caso es el siguiente:

Por Ord. N° 202313102719 del 09.11.2023 el SEA solicitó la evaluación del EIA del proyecto (Ingreso CMN N° 7424 del 21.11.2023); el CMN se pronunció con observaciones mediante el Ord. N° 535 del 05.01.2024. Luego, por Ord. N° 202413102452 del 29.07.2024 el SEA solicitó la evaluación de la Adenda N° 1 del EIA (Ingreso CMN N° 4865 del 30.07.2024); el CMN entregó un pronunciamiento con observaciones a través del Ord. CMN N° 4267 del 06.09.2024. El 8 de enero se presentó la Adenda N° 2 del EIA del proyecto; el Sr. Arturo Farías, Director del SEA de la Región

Metropolitana, solicitó su evaluación por Ord. N° 20241310 del 16.12.2024 (Ingreso CMN N° 8492 del 19.12.2024). El día de hoy la segunda adenda se somete a una segunda discusión.

La consejera Loreto Wahr propone comenzar esta segunda discusión compartiendo ciertas apreciaciones asociadas a la presentación que realizó Metro en la sesión pasada y como se abre una ventana de oportunidad para poder plantear nuevos abordajes en materia de arqueología. Hubo varios consejeros y consejeras que no estuvieron presentes en la sesión pasada, incluyendo a la Presidenta del CMN. La Subsecretaria señala que dada la dificultad del tratamiento de este caso durante la sesión pasada sería interesante escuchar a los consejeros y consejeras que fueron parte de la sesión y después pasar a la revisión de las propuestas de acuerdo.

Se da paso a una ronda de comentarios y apreciaciones sobre la sesión pasada a los consejeros y consejeras:

La consejera Loreto Wahr comenta que fue muy interesante ver como Metro está abordando los temas arqueológicos; la empresa mostró que hay metodologías distintas y una nueva metodología con base estadística y con una teoría de muestreo que no se había visto en las Comisiones Técnicas, por lo que se abre una ventana de posibilidades sobre una materia que es controversial. Propone acoger las nuevas metodologías planteadas por Metro y ver si es pertinente o no hacer correcciones.

También señala que existe una discusión en torno a que el aspecto arqueológico está teniendo una incidencia muy relevante en el desarrollo de inversiones, lo que pone en tensión los otros atributos patrimoniales: urbano, arquitectónico, ya que muchas puestas en valor están quedando rezagadas en pos de las puestas en valor o rescates arqueológicos. El desafío es cómo se equilibran los aspectos patrimoniales con proyectos tan complejos como este, el que tiene incidencia en MH, en arqueología, arquitectura y paleontología.

Finalmente, llama a tener la capacidad para distinguir lo que de verdad genera nuevo conocimiento y suma valor, ya que no es posible rescatar todos los hallazgos arqueológicos y ponerlos en valor; hay que priorizar y categorizar que es lo que se quiere salvaguardar y lo que no. Se ha avanzado bastante en documentar información en base a investigaciones secundarias, por lo que eso podría ayudar a distinguir como Consejo lo que sería pertinente proteger y lo que no.

La consejera Verónica Serrano señala que la presentación de Metro en la sesión pasada fue muy atractiva, ya que amplió el conocimiento y la comprensión que se tiene sobre la metodología que están usando para temas arqueológicos. Pone de relevancia la trascendencia de Metro para la ciudad. Agrega que en la sesión pasada se avanzó harto respecto a temas arqueológicos; plantea aceptar las metodologías que propone la empresa y discutir sobre detalles precisos más bien relacionados al descarte. En lo paleontológico todavía quedan temas importantes que debatir y respecto al componente arquitectónico existe la preocupación de que la herencia de las intervenciones del proyecto no genere una pérdida de valor en los espacios. Por otra parte, se entiende que la responsabilidad de coordinar al Estado para tratar temas que no ha podido resolver en muchas oportunidades, no puede ser de Metro. Es importante que las exigencias que se hagan sean pertinentes, y que las puedan cumplir sin que el proceso se dilate; este es un proyecto que tiene prioridad total para la ciudad de Santiago. Finalmente, indica que existe un compromiso muy grande con este tema. Para efectos de la sesión, sería bueno ir revisando acuerdo por acuerdo para avanzar en la toma de una decisión.

El consejero Felipe Gallardo señala que la exposición que hizo Metro en la sesión pasada cambió su visión. Las cifras que se mostraron relacionadas a la inversión del proyecto fueron muy ilustrativas; se insinuó que lo que se podía ahorrar en arqueología se podría reinvertir, por ejemplo, en mejores puestas en valor en las estaciones. Da cuenta del beneficio que trae Metro a las comunas que se encuentran en la periferia de la región. La empresa ha estado teniendo un rol activo en el tema de los monitoreos arqueológicos y paleontológicos; quizás es momento de modificar un poco los criterios y allanarse a facilitar el proceso.

El consejero Mario Castro menciona que al encabezar una institución como el Museo Nacional de Historia Natural sabe que las capacidades para salvaguardar y estudiar los materiales arqueológicos recuperados son limitadas. Hay material que se pide rescatar que muchas veces no es relevante para comunicar información sobre el pasado del país; hay que ser razonables en torno a lo que se pide que se rescate. Es parte de lo que planteó el arqueólogo Luis Cornejo en la sesión pasada, con lo que se hace presente la necesidad de tener una definición clara sobre lo que se quiere salvar y lo que no. Hoy en día en Santiago, prácticamente no hay museos que sean capaces de recibir lo que está saliendo en muchas excavaciones arqueológicas. Por otra parte, se refiere al costo que tiene el componente arqueológico en proyectos de Metro hoy en día y los compara con el costo de los otros componentes patrimoniales existentes; hay algo que está desequilibrado.

La consejera Emma de Ramón señala que ya que no es posible conservar todo lo que existe; en archivística existe un proceso que se llama valoración documental, con lo cual se toman acuerdos sobre lo que se guarda y lo que no se guarda. Cree que se debería poder hacer lo mismo en cuanto al componente arqueológico, ya que ni el Museo Nacional de Historia Natural, ni otro museo de Chile tiene la capacidad de guardar tantos hallazgos; hay cosas que ya están repetidas, por lo que deberíamos abocarnos a resguardar cosas con un evidente valor patrimonial. Se está gastando dinero que hace falta para algo que termina siendo insustancial, por lo que es hora de levantar una propuesta de valoración de los temas arqueológicos.

La consejera Karen Moreno valora la opinión de los consejeros y consejeras; se suma a gran parte de lo que han señalado. Recuerda lo que mencionaba la consejera Catalina Soto sobre los matices que pone el Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile y su postura a favor de una mejor clasificación de hallazgos. Cree que se está avanzando en aquello, que hoy se está exponiendo con más argumentos. Por otra parte, hace presente que paleontología y arqueología no son lo mismo; paleontología tiene los menores costos de los componentes patrimoniales en el proyecto. Es necesario poder llegar a un equilibrio entre los costos del proyecto y la preservación del patrimonio; es nuestro objetivo principal.

La Subsecretaria indica que es importante abrirse al análisis metodológico que propone la empresa, y en general a diferentes metodologías respecto de la prospección arqueológica. Es importante que se genere un equilibrio en ese ecosistema, donde es importante definir, por ejemplo, qué es lo que se recupera y lo que es significativo para la investigación. Agrega que parte importante del trabajo de los próximos meses es el de la Guía de Procedimientos Arqueológicos y los criterios con los que nos enfrentamos a este tipo de casos; será importante recordar esta conversación para aquello. Es parte de la triada de la cual se ha hablado, en cuanto al reglamento, la guía y la ley. Acoge lo mencionado por la consejera Verónica Serrano respecto a ir revisando los acuerdos uno por uno de manera exhaustiva.

La consejera Cecilia García-Huidobro señala que es un gran beneficio que empresas como Metro realice trabajos que nos entregan conocimiento sobre nuestro patrimonio arqueológico. Si no

existieran esas obras no podríamos acceder a éste. Por lo tanto, hay que agradecer el aporte que hacen.

El ST da paso a la revisión uno por uno de las propuestas de acuerdo.

Componente arquitectónico

Se presentan las observaciones del CMN a la Adenda N° 1, las respuestas de Metro en la Adenda N° 2 y las propuestas de observaciones a la segunda adenda:

- I. En cuanto al PAS 131, en específico al MH Biblioteca Nacional (acceso secundario por calle Mac Iver, Estación Santa Lucía):

La propuesta de acuerdo emanada de la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del 07.01.2025 es la siguiente:

- Respecto a la Estación Santa Lucía y su acceso secundario emplazado en la vereda oriente de la calle Mac Iver y costado sur poniente del MH Biblioteca Nacional, se indica que las obras propuestas se acotan solo al área de la instalación de faenas. Si bien no se presenta el estudio de flujos que fue requerido para evaluar el impacto de esta intervención en el acceso vehicular y entorno del MH y por ende la eventual necesidad de desarrollar un reordenamiento de este espacio, la Comisión propone dar conformidad a los antecedentes expuestos en la presente adenda, de manera de no retrasar la aprobación de la evaluación ambiental.

Los consejeros y consejeras discuten sobre la propuesta de la comisión:

El consejero Felipe Gallardo llama a tener en cuenta que se redujo el tamaño de la salida de metro en relación a la versión anterior. La Secretaría Técnica aclara que no se redujo el área de la instalación de faenas sino que se ajustó a la salida vehicular de la Biblioteca Nacional; no se redujo la instalación de faena. El consejero señala que en la comisión se entendió otra cosa.

La consejera Emma de Ramón indica que la manzana en cuestión no resiste más ocupación; hay una alta congestión que produce grandes filas para entrar al metro y gran cantidad de comercio ilegal que ocupa buena parte de la calzada. Plantea que más que estar en contra de la instalación de faena, está en contra de que se haga un acceso ahí. Esta es una de las manzanas que debería ser una de las más protegidas desde el punto de vista patrimonial; lo más razonable es la propuesta de la plataforma intermodal o que se busque una alternativa en la cual se pueda obviar el que todos tengan que salir por el costado de la Biblioteca Nacional.

El consejero Fernando Pérez comparte la opinión y señala que es partidario de mantener las solicitudes sobre este tema. El problema aquí no es que haya una salida de metro que mide 1m x 1m, sino la cantidad de gente que va a salir por ahí. Esto no es responsabilidad de Metro, ya que a lo largo del tiempo en ese sector se han ido acumulando una gran cantidad de paraderos, tratamientos de acera, etc. Esta era una oportunidad para ordenar todo eso; el costo de hacer algo ahí es mínimo respecto a otros costos como los de arqueología, y el rendimiento sería máximo; trataría de mantener la idea de hacer un buen proyecto para la acera de Mac Iver.

La consejera Verónica Serrano indica que con esto se evidencia un problema de coordinación de gestión del espacio público que no es responsabilidad de Metro, ya que el flujo existente lo generan tanto el metro como los paraderos y la misma biblioteca. Sin duda esta manzana amerita una mejora, por lo que se podría oficiar al Gobierno Regional o al Ministerio de Transporte para que se coordine con el Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) y Metro para avanzar en una propuesta de coordinación y gestión de intervención en este territorio.

La consejera Loreto Wahr indica que lo que convendría para este punto es pedir al Ministerio de Transporte que configure una mesa intersectorial con Metro, DTPM y las municipalidades correspondientes, ya que acá se generará un impacto y esos impactos en general Metro los debe compensar; buscar coordinadamente la mejor solución técnica liderada por el Ministerio de Transporte y una solución arquitectónica que le correspondería a Metro, debiendo el CMN pronunciarse sobre ella. No es necesario pedir los flujos como se hizo; pediría una medida compensatoria asociada a la gestión de flujos del sector.

El consejero Claudio Loader indica que no le corresponde a Metro entregar los flujos que se están pidiendo; está de acuerdo con la consejera Serrano respecto a que hay que oficiar a otras autoridades. Plantea que Metro podría generar un compromiso voluntario o de compensación en torno a disponer de paneles dentro de la estación que den cuenta de lo que se está haciendo en la Biblioteca Nacional.

En el debate de consejeros y consejeras se manifiesta la importancia de dejar constancia de la afectación que tiene este ingreso de Metro en el MH y que el CMN ve esta situación como algo problemático, sin intervenir en las temporalidades del proyecto. La Subsecretaria señala que se puede asumir el compromiso que a propuesta de la ST se oficie al Ministerio de Transporte.

II. Para el PAS 131, en particular para el MH Piscina Escolar de la Universidad de Chile, la propuesta de la comisión del 07.01.2025 al respecto es la siguiente:

- Respecto a la ventilación forzada propuesta en la acera oriente de Av. Independencia y frente a la fachada lateral poniente del MH Piscina Escolar Universidad de Chile, en consideración a la existencia de un proyecto ejecutado con pronunciamiento del CMN de 2018 en dicho sector, y que las obras propuestas no interfieren mayormente en el MN, la Comisión propone dar conformidad a los antecedentes expuestos en la presente adenda, de manera de no retrasar la aprobación de la evaluación ambiental.

Los consejeros y consejeras no tienen observaciones respecto a la propuesta planteada por la comisión.

III. Sobre el PAS 133- ZT Barrio Matta Sur, en la comisión se acordaron las siguientes propuestas:

- Ante la solicitud de desarrollar un área verde o de uso mixto con comercio en el terreno destinado al pique de construcción y la respuesta de que no es posible, dado que el terreno no es de propiedad de Metro, se manifiesta la preocupación del CMN por la probable afectación a la ZT, en caso de que el sitio permanezca erizado.

- Este terreno, junto a su colindante (estación Matta), conforman el cabezal de la manzana hacia Av. Matta, en un sector de relevancia para la ZT. Actualmente, las condiciones de la estación no contribuyen a los valores del área, configurándose como una explanada dura, delimitada por una reja de escasa transparencia, que no se vincula con el espacio público ni aporta a los atributos de la ZT. La construcción del pique en los términos planteados, consolidaría dicha situación deteriorante, extendiéndolo a todo el frente de la manzana.
- Se reitera la importancia de desarrollar una propuesta que aporte a la conservación de los valores de la ZT. Para evaluar la eventual afectación y alternativas de mejora, se solicita detallar las características técnicas del pique de construcción y del cierre perimetral, adjuntando cortes, detalles y EETT precisando la expresión superficial. Aclarar qué tipo de proyectos o construcciones serían técnicamente viables de ejecutar sobre las instalaciones del pique, así como la figura de uso del predio con la que operará el proyecto, considerando que el terreno no es propiedad de Metro.

En la comisión se acordó enviar la propuesta por correo con un mayor detalle de la intervención y eventual afectación, para lo que se recibieron dos respuestas que se someten a discusión en la presente sesión. La primera es dar conformidad a los antecedentes del PAS 133, pero transmitiendo la observación a modo de recomendación. La segunda es no dar conformidad a los antecedentes del PAS 133, observando la propuesta y solicitando más antecedentes.

Los consejeros y consejeras debaten brevemente sobre este punto y se manifiestan de acuerdo con dar conformidad a los antecedentes del PAS 133, transmitiendo las observaciones a modo de recomendación.

Componente Monumentos Públicos

Se expone sobre la situación de los 11 MP identificados en relación a su posible impacto. Se presentan las respuestas de Metro a las observaciones a la Adenda 1, dos de las cuales se propone acoger, y las propuestas de observaciones a la segunda adenda, atendiendo los puntos que no fueron acogidos por el titular:

- 1) Se reitera realizar un análisis de afectaciones por asentamiento del MP cercanos a las instalaciones de faena, como es el caso del MP a Diego Barros Arana, esto, debido a su situación en relación a las instalaciones de faena establecidas en el proyecto. Mediciones que deberán ser considerada dentro de los monitoreos en la etapa de construcción en conjunto con el CAV-14: Seguimiento de vibraciones en Monumento Público a Diego Barros Arana.
- 2) Se reitera remitir un fotomontaje de los cierros perimetrales de las instalaciones de faena, en relación a los MP que se encuentran dentro del área de influencia y cercanos a las instalaciones de faena. Incluyendo medidas de seguridad e iluminación para protección nocturna de los espacios.
- 3) Remitir un proyecto de retiro e intervención del MP a los Historiadores, que deberá incluir una propuesta de traslado, almacenaje, lugar de resguardo, sistema de seguridad, institución custodia y tratamiento de conservación-restauración. En cuanto a la reinstalación del MP se deberá remitir un proyecto una vez se plantee su restitución en el espacio,

considerando una metodología de reposición para los elementos que componen el monumento, así como también remitir una propuesta de la expresión superficial estimada una vez se reinstale el MP, para su evaluación y aprobación por parte de este Consejo.

- 4) Se deberán considerar medidas de mitigación y compensación, en caso de que algunos de los MP pueda verse afectado tanto en el proceso de implementación de obras como en el desarrollo del proyecto.

Los consejeros y consejeras debaten en torno a este componente y manifiestan que lo esencial es contar con un levantamiento crítico de los MP y con medidas necesarias para evitar daños y afectación de las obras. Además, se hace necesario contar con un procedimiento de retiro que cumpla con las características adecuadas para el cuidado del MP correspondiente.

La ST aclara que la observación referida al compromiso voluntario sobre el MP Diego Barros Arana ya está adquirida por Metro; lo que se estaría solicitando es que el titular se haga cargo en caso de que haya afectación en cualquier otro monumento. La idea es que este compromiso se extienda a todos los MP. En cuanto al proyecto que tiene que ver con la medida de compensación respecto al Monumento a los Historiadores, la propuesta de traslado debe ingresarse posteriormente. La idea de estos acuerdos es que se amplíen en cuanto a la protección de los MP y que posteriormente se revise el caso del MP a los Historiadores de manera particular.

La consejera Verónica Serrano menciona que es importante que esto quede claro en la redacción del acuerdo. El ST señala que se harán los ajustes correspondientes a la redacción del acuerdo acogiendo lo mencionados por los consejeros y consejeras.

Componente paleontológico

Se presenta el resumen de las observaciones del CMN al EIA, a la primera adenda, las respuestas de Metro y las propuestas de la Comisión de Patrimonio Natural, en particular respecto a los Compromisos Ambientales Voluntarios (CAV), que es donde más hay diferencias.

Respecto al plan de manejo paleontológico, en la segunda adenda el titular realiza gran parte de las precisiones sugeridas por el CMN tras la primera adenda. La comisión, si bien propone manifestar conformidad con el protocolo sugerido, solicita subsanar inconsistencias. Sobre las charlas de inducción paleontológica, en la segunda adenda Metro propuso remitir reportes trimestrales. Se hace presente que existen inconsistencias entre la manera de ejecutar las charlas en el plan de manejo y en los CAV; en el plan de manejo se habla de videos grabados y en los CAV de las charlas se habla de charlas en vivo. La comisión propone reiterar que las charlas sean en vivo y con reportes mensuales.

Los consejeros y consejeras debaten en torno a la modalidad de ejecución de las charlas. Hay coincidencia en que no deberían ser grabadas, sino que en vivo, presenciales o remotas; es importante que haya un profesional en el momento para responder preguntas e interactuar. Se releva la importancia que tienen los trabajadores en los hallazgos de la obra, lo que fue señalado por Metro; son quienes más encuentran fósiles, por lo que es relevante que estén bien preparados; las charlas son mensuales.

Se expone lo referido al monitoreo paleontológico, donde en la segunda agenda Metro propuso la siguiente metodología de monitoreo:

- Para potencial fosilífero alto: 0 a 6.5 m, frecuencia diaria (unidades U5 y U6).
- Para potencial fosilífero alto con hallazgos aislados: 0 a 6.5 m de profundidad, frecuencia quincenal (U2 y U4).
- Para potencial medio y medio-alto: bajo 6.5 m de profundidad, frecuencia mensual (U2 y U4).
- Potencial medio: sin registro de hallazgos, bajo 4 m de profundidad, frecuencia cada 2 meses (U3).
- Envío de informes trimestrales.

La propuesta de la comisión al respecto es reiterar la solicitud de replantear la frecuencia acorde a nuevos antecedentes:

- Para excavaciones verticales; la U2, frecuencia diaria hasta los 6,5 m de profundidad, junto con U5 y U6 en su totalidad. U2 bajo 6,5 m, junto a U4 en su totalidad, frecuencia semanal. L U3 podrá tener una frecuencia de monitoreo quincenal. Todas deben monitorearse desde los 0 m de profundidad.
- Para excavaciones horizontales, frecuencias ya solicitadas; depósitos de arcilla, limo, arena y gravas matriz-soportadas, frecuencia al menos semanal. Depósitos de gravas y ripios clastosoportados, frecuencia al menos quincenal.
- Reiterar monitoreo diario por 2 días en caso de hallazgos y el envío de informes mensualmente al CMN.

Los consejeros y consejeras debaten en torno a la frecuencia de los monitoreos paleontológicos. Por una parte, se plantea que lo que sugiere Metro es suficiente, por lo que no se debería pedir que se aumente la frecuencia; además hay mucho material paleontológico que ya está altamente documentado, por lo que únicamente lo que es singular y valioso debería cuidarse con monitoreo diario. La consejera Karen Moreno señala que no hay grandes estudios de lo que hay en la zona, por lo que no se atrevería a decir que haya tanta documentación al respecto. La consejera Moreno y la Secretaría Técnica se refieren al hecho de que las excavaciones y monitoreos relacionado a la paleontología no suponen una demora en el tiempo de construcción de la obra, ni un alto costo en la inversión del proyecto; se debe diferenciar entre arqueología y paleontología, son disciplinas que trabajan de modo diferente.

Se realizan diversas consultas relacionadas al funcionamiento de los monitoreos paleontológicos en sí, las que son contestadas por la ST y la consejera Moreno. Se llega a un consenso para las dos primeras frecuencias planteadas por Metro (potencial fosilífero alto y alto con hallazgos aislados), mientras que para las dos últimas (potencial fosilífero medio y medio-alto) se somete a votación de los consejeros y consejeras si se solicitará hacer los monitoreos semanalmente o quincenalmente; la mayoría (5) vota por la segunda opción; la primera recibe 4 votos. Finalmente, se procede a la redacción y ajuste del acuerdo según lo planteado dentro de la discusión en torno a este tema.

Componente arqueológico

Se exponen las observaciones del CMN a la primera adenda, la respectiva respuesta de Metro en la segunda adenda, y la propuesta de observaciones del CMN a esta emanada de la Comisión de Patrimonio Arqueológico del 08.01.2025:

I. Sobre la Línea de Base:

Tras la Adenda N° 1 el CMN solicitó remitir los resultados de la caracterización arqueológica de las instalaciones de faena restantes, o que se indicara claramente cuales se realizarán post RCA. En la Adenda N° 2, el titular incluyó 15 informes ejecutivos de caracterizaciones de instalaciones de faena pendientes, por lo que suman un total de 21 informes. La propuesta de la Comisión de Patrimonio Arqueológico es la siguiente:

- Recordar que los informes faltantes deben entregarse dentro de la evaluación ambiental o indicar claramente cuales se comprometen a presentar post RCA.
- Incorporar archivos KMZ y planilla de registros, y firma de los arqueólogos titulares del permiso en cada informe.
- Para el rescate de Estación Santa Rosa, solicitar reevaluar la interpretación que indica que cimientos pueden estar asociados a rancheríos. Además, se solicita subsanar las incongruencias respecto a la orientación e individualización de algunos rasgos y no descartar elementos como loza y vidrios en terreno.
- En el caso de Estación Biobío, se solicita especificar la distancia a los cuales se ejecutaron los pozos, además de incorporar en los resultados el antecedente de la antigua Estación San Diego.

Por otra parte, tras la Adenda 1, el CMN solicitó ampliar la grilla de pozos de los sitios correspondientes, y que en caso de no poder complementar la grilla según lo indicado, el titular remitiera una justificación técnica. En la segunda adenda, Metro presentó argumentos técnicos, prácticos y financieros que justifican las razones por las cuales no se ampliaron las grillas. Se utilizó una metodología de simulaciones estadísticas (Cornejo, 2019). La propuesta de la comisión al respecto es:

- Respecto a la ampliación de grilla de sondeo, el titular remite una justificación bajo criterios estadísticos (nueva metodología) pero no son suficientes, ya que no se estudia cada uno de los sitios. Por lo que se solicita remitir un análisis detallado de cada caso, para que el CMN pueda otorgar conformidad.
- Respecto la Estación Santa Lucía, se solicita completar la caracterización mediante los pozos de sondeo en el sector Este, los que fueron solicitados por Metro al momento de tramitar el permiso. Estos se deberán implementar una vez obtenida la RCA favorable.

Los consejeros y consejeras abordan el tema respectivo a solicitar un análisis detallado de cada caso en relación a la metodología bajo criterios estadísticos. Se señala que si ya aplicaron la metodología en cada uno de los sitios lo que debería hacer el titular es exponer la información, y si no lo han hecho deberían aplicarla. La ST aclara que Metro quizás aplicó la metodología en cuestión a cada caso pero no se expone totalmente dentro de lo remitido en la segunda adenda. La consejera Verónica Serrano propone que quede de manifiesto en el acuerdo que la metodología del titular se acepta, y luego pedir la información caso a caso.

También se debate en torno a la solicitud de no descartar vidrio y loza en terreno. Por una parte, se plantean dudas sobre el beneficio de guardar piezas de vidrio y loza que son históricamente cercanas en el tiempo y que ya están documentadas; el arqueólogo debería hacer el descarte en terreno no en el laboratorio.

La ST hace presente que este es el primer sitio arqueológico en la comuna de San Ramón (Estación Santa Rosa); cada fragmento que se pueda encontrar es parte de un contexto y este es un sitio particular, de relevancia. También se aclara que en arqueología cuando se tienen dudas respecto de fragmentos que aparecen en el harnero se guardan para ver si después se descartan en laboratorio. Los materiales sub actuales que son de plástico se descartan en terreno, al igual que los elementos actuales que aparecen tales como clavos o PVC. Respecto a los vidrios y las lozas, la idea es que sean recolectadas para que el experto que siempre está en el laboratorio, pueda determinar su valor; la idea es que se guarden elementos que son de fines del siglo XIX o de comienzos del siglo XX de las que ya no se tiene registro. Si botan este tipo de material en terreno, puede ser que se descarten elementos que si servirían para reconstruir este sitio.

La consejera Verónica Serrano plantea que si hay dudas sobre material de vidrio y loza que pudiera ser valioso, este efectivamente debería ser llevado al laboratorio para ser evaluado, pero si no se tiene la duda de que hay material que no sirve, este debería ser descartado de manera previa en terreno por un arqueólogo.

La consejera Loreto Wahr manifiesta preocupación por el valor de algunos hallazgos y la capacidad de las instituciones depositarias para guardarlos; hay que ir poniendo ciertos criterios como CMN para ir avanzado en estas materias y definir que es a lo que se le otorga valor y a lo que no.

La ST da cuenta de cómo piezas de loza y de vidrio antiguas pueden ayudar a reconstruir la historia de sociedades y poblaciones que no poseen muchos hallazgos; se recuerda que este es el primer sitio arqueológico en la comuna de San Ramón, lo que podría dar muchas luces de lo que pasó ahí en el 1800-1900; no hay mayores sitios arqueológicos en la zona sur de la Región Metropolitana.

El consejero Fernando Pérez sugiere que, dado que existirían elementos subactuales de vidrio y loza que podrían ser descartados en terreno, se pudiera completar el acuerdo respectivo mencionando que ante dudas, no se eliminan en terreno aquellos elementos que puedan ser de interés arqueológico.

II. Sobre el plan de medidas de mitigación, reparación y compensación (plan de manejo arqueológico):

- En la segunda adenda el titular incluyó el plan de manejo solicitado. Por lo que la comisión propone dar conformidad e indicar que se deberá actualizar según los nuevos resultados de las caracterizaciones que quedan por ejecutar.
- Además, se solicitó no utilizar el protocolo de descarte de materiales, lo que fue acogido por Metro en la segunda Adenda, por lo que también se propone dar conformidad.
- En cuanto a las observaciones a las puestas en valor, la comisión propone reiterar especificar medios de difusión y puestas en valor. Deben ser más de dos y se solicitaría comprometer al menos las puestas en valor de las estaciones Santa Lucía, Biobío y Santa Rosa ya que

entregan mayor potencial informativo. Los detalles de su implementación se podrán analizar una vez que el proyecto cuente con la RCA.

- Respecto a las mesas de trabajo entre el CMN y Metro en torno al plan de difusión, la comisión propone reiterar que se debe entregar detalles respecto a la mesa de trabajo Metro-CMN, recordando que deben esperar la conformidad por parte de este organismo previo a la implementación del plan de difusión.
- Sobre la incorporación del análisis arqueométrico a algunos de los materiales a rescatar, la comisión propone dar conformidad, indicando que los fechados deben ser radiocarbónicos y deben aplicarse al menos en los sitios que presenten componente prehispánico.
- Respecto a las charlas de inducción, la propuesta de la comisión es que estas se podrán realizar de forma presencial o remota, en modalidad en línea sincrónica (en tiempo real) con el fin que el/la arqueólogo/a o licenciado/a en arqueología a cargo pueda resolver dudas de los trabajadores.

Los consejeros y consejeras sugieren precisiones en relación a las observaciones a las puestas en valor. Se propone que en el acuerdo quede que las puestas en valor deben ser inicialmente al menos tres, recomendando que algunas de ellas sean en las estaciones Santa Lucía, Biobío y Santa Rosa. Esta recomendación da pie a que si se encuentra un hallazgo relevante en cualquier estación que no sea parte de las sugeridas, exista más libertad al respecto para poder realizar una puesta en valor ahí. Además, realizan una precisión respecto al proceso de divulgación de las actividades arqueológicas.

La ST hace presente que el pronunciamiento del CMN en cuanto a este proyecto no es vinculante. Se pueden poner recomendaciones y solicitudes, pero finalmente es el SEA quien va a tomar todas las observaciones remitidas por lo servicios respectivos y a decidir sobre ellas.

III. En torno al PAS 132:

Las propuestas de acuerdo emanadas de la comisión son las siguientes:

- Para las instalaciones de faena cuya caracterización subsuperficial aún está pendiente, se solicita completar los sondeos durante la presente evaluación ambiental. En caso contrario, el titular deberá completar la línea de base una vez obtenida la RCA favorable. Para la Estación Padre Hurtado, se solicita considerar un porcentaje representativo para el rescate arqueológico. Respecto al sitio Talleres y Cocheras se solicita que el rescate considere todos los sectores identificados con presencia de material. Para el sitio La Legua Pedro Alarcón, se solicita incluir el detalle de la propuesta de rescate del sitio, pues actualmente solo se incluye dentro del documento para el PAS 132.
- Respecto a la Estación Santa Lucía, se expresa la necesidad de implementar análisis arqueométricos de rasgos constructivos, en particular para el rescate de este sitio, dada la relevancia del contexto.
- Dar conformidad a todas las propuestas de rescate y su metodología a implementar en terreno, a excepción de la Estación Santa Lucía donde está pendiente sondear el sector Este y se debe integrar una propuesta de análisis arqueométricos de los rasgos constructivos, dada la relevancia del contexto. También se deberá ejecutar el rescate total de los restos bioantropológicos.

Los consejeros y consejeras sugieren que tanto para los sondeos y rescates se considere la metodología estadística propuesta por el titular; así se da cuenta de que se está dando fe de ella.

La consejera Karen Moreno señala que hay ciertas observaciones, como la solicitud de sondeo en la estación Santa Lucía, que están repetidas en otras partes de la propuesta de acuerdo. La ST aclara que se repiten porque las solicitudes responden tanto a la línea de base como al PAS 132.

Acuerdo

Las propuestas de acuerdo se someten a votación en conjunto tras su análisis. Por 9 votos a favor, con la unanimidad de los consejeros y consejeras presentes, el Consejo acuerda pronunciarse con observaciones a la Adenda N° 2 del EIA del proyecto Línea 9 de Metro de Santiago, en los siguientes términos:

Componente arquitectónico

- I. PAS 131-MH Biblioteca Nacional: Respecto a la Estación Santa Lucía y su acceso secundario emplazado en la vereda oriente de la calle Mac Iver y costado sur poniente del MH Biblioteca Nacional, se indica que las obras propuestas se acotan solo al área de la instalación de faenas. En dicha línea, se da conformidad a los antecedentes expuestos en la presente adenda, correspondientes al PAS 131. Si bien no se presenta el estudio de flujos que fue requerido para evaluar el impacto de esta intervención en el acceso vehicular y entorno del MH Biblioteca Nacional, se solicita al titular, respecto a este punto, participar de una mesa de trabajo, en la cual se integre el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, para abordar el reordenamiento del entorno del Monumento Nacional, considerando que el emplazamiento del acceso secundario se ve afectado por los nuevos flujos del lugar que generará la nueva Línea 9 - Metro de Santiago, en pos de una solución integral para el espacio público.
- II. PAS 131-MH Piscina Escolar de la Universidad de Chile: Respecto a la ventilación forzada propuesta en la acera oriente de Av. Independencia y frente a la fachada lateral poniente del MH Piscina Escolar Universidad de Chile, en consideración a la existencia de un proyecto ejecutado con pronunciamiento del CMN de 2018 en dicho sector y a que las obras propuestas no interfieren mayormente en el MN, se da conformidad a los antecedentes expuestos en la presente adenda, de manera de no retrasar la aprobación de la evaluación ambiental.
- III. PAS 133-ZT Barrio Matta Sur:
 - Sobre las obras proyectadas en el predio emplazado en la esquina de Avenida Manuel Antonio Matta y la calle Víctor Manuel, terreno inserto en el sector sur de la ZT Barrio Matta Sur, analizados los antecedentes se da conformidad a los antecedentes del PAS 133. Sin embargo, se manifiesta la preocupación del CMN por la probable afectación de dichas obras a la ZT en caso de que el terreno en cuestión permanezca eriaz.

Cabe señalar que este terreno, junto a su colindante, que corresponde a la actual Estación Matta, conforman el cabezal de la manzana hacia Avenida Manuel Antonio Matta, en un

sector de relevancia para la ZT, que posee edificaciones cercanas de gran valor. Actualmente, las condiciones de la Estación Matta no contribuyen a los valores del área protegida, puesto que se configura como una explanada dura, delimitada por una reja de escasa transparencia, que no se vincula con el espacio público ni aporta a los atributos de la ZT. La construcción del pique y futuras escotillas en los términos planteados, consolidaría dicha situación deteriorante, extendiéndolo a todo el frente de la manzana. Por lo anterior, se recomienda el desarrollo de una propuesta que aporte a la conservación de los valores de la ZT y considerar en el desarrollo técnico de las instalaciones requeridas por Metro, tanto en subsuelo como a nivel de superficie, características que permitan que en un futuro se pueda llevar a cabo proyectos que contribuyan al carácter ambiental del área protegida.

Componente Monumentos Públicos

- IV. Se reitera la solicitud de realizar un análisis de afectaciones por asentamiento del MP cercanos a las instalaciones de faena, como es el caso del MP a Diego Barros Arana, esto, debido a su situación en relación a las instalaciones de faena establecidas en el proyecto. Las mediciones que deberán ser consideradas dentro de los monitoreos en la etapa de construcción en conjunto con el CAV-14: Seguimiento de vibraciones en Monumento Público a Diego Barros Arana.
- V. Se reitera la solicitud de remitir un fotomontaje de los cierros perimetrales de las instalaciones de faena, en relación a los MP que se encuentran dentro del área de influencia y cercanos a las instalaciones de faena, incluyendo medidas de seguridad e iluminación para protección nocturna de los espacios.
- VI. En cuanto al MP a los Historiadores, previo al inicio de las obras consideradas en este espacio se deberá remitir un proyecto de retiro e intervención, que deberá incluir una propuesta de traslado, almacenaje, lugar de resguardo, sistema de seguridad, institución custodia y tratamientos de conservación-restauración. En cuanto a la reinstalación del MP se deberá remitir un proyecto una vez se plantee su restitución en el espacio, considerando una metodología de reposición para los elementos que componen el monumento, así como también remitir una propuesta de la expresión superficial estimada una vez se reinstale el MP, para su evaluación y aprobación por parte de este Consejo.
- VII. En cuanto al compromiso ambiental voluntario propuesto CAV-14: Seguimiento de vibraciones en Monumento Público a Diego Barros Arana. Se deberán considerar y extender las medidas de mitigación y compensación para todos los casos en que los MP puedan verse afectados tanto en el proceso de implementación de obras como en el desarrollo del proyecto.

Componente paleontológico

- VIII. Línea de Base: El CMN considera que el contenido del anexo 4.4, correspondiente a la Caracterización Paleontológica en Subsuelo, es adecuado. Sin embargo, los perfiles presentados en el apéndice 1, de Potencial Paleontológico, no tienen la calidad suficiente para permitir leer e interpretar cada uno de los colores y líneas. Se solicita remitir nuevamente con los esquemas legibles. En este sentido, se reitera la solicitud de fotografías de los sondajes realizados con el fin de sustentar el detalle de las descripciones litológicas

remitidas y una reinterpretación de la mecánica de suelos por el/la profesional asesor/a en paleontología a cargo.

- IX. Respecto a los antecedentes ambientales del PAS 132 del componente paleontológico, el CMN solicita que se incorporen las observaciones realizadas en los compromisos ambientales voluntarios, a este documento.
- X. Expuestos los argumentos de etapas anteriores, sumado a los nuevos hallazgos expuestos en el anexo 4.4 de la adenda complementaria, se respalda y reitera la solicitud de modificación de valoración del impacto a significativo y, por lo tanto, presentar un plan de medidas acorde.
- XI. Se reitera incorporar un plan de medidas de mitigación y compensación acorde a la potencialidad paleontológica y probabilidad de hallazgos fósiles, verificada con los nuevos antecedentes presentados en el anexo 4.4, así como el riesgo inevitable de daño de los mismos durante el proceso constructivo, comprobado por medio de los ingresos recibidos por el CMN y los registros de hallazgos expuestos en la Línea de Base remitida. Los parámetros de estas medidas deberán ser acordes a lo expuesto en la etapa de evaluación anterior.
- XII. En el mismo sentido, se reitera al titular que los compromisos para el componente paleontológico que se presentan, deben ir dentro del plan de medidas de mitigación para el componente paleontológico. De igual manera, puesto que el titular no acoge en su totalidad lo observado por el CMN, se solicita modificar lo detallado a continuación:
- XIII. Sobre el plan de manejo paleontológico, se solicita subsanar inconsistencias respecto a la modalidad de la realización de charlas de inducción, de acuerdo a lo solicitado y reiterado en este pronunciamiento.
- XIV. Respecto al protocolo de hallazgos, el CMN considera adecuado el protocolo remitido y aceptable dentro la precisión realizada al punto 2, en cuanto a la necesidad de extracción de los hallazgos por parte del operador en obra sólo en caso que no se encuentre el/a profesional asesor/a en paleontología en labores de monitoreo al momento de su ocurrencia y, por tanto, sea necesario estabilizar el frente con hormigón proyectado a la espera de su concurrencia al terreno.
- XV. En cuanto a la realización de monitoreos paleontológicos, puesto que se han adicionado nuevos antecedentes a través del anexo 4.4, el CMN remite las siguientes observaciones:
- Se acoge la frecuencia diaria para U5 y U6, en los tramos con potencial fosilífero alto con hallazgos, de 0 a 6.5 m de profundidad.
 - Se acoge la frecuencia de monitoreo quincenal para unidades con potencial alto con hallazgos aislados (U2 y U4), entre los 0 y 6.5 m de profundidad.
 - No se acogen las frecuencias propuestas para las unidades de potencial fosilífero medio y medio-alto (mensual y cada 2 meses).
 - Todos estos depósitos en profundidades mayores, así como otros que no hayan sido especificados anteriormente, deberán tener un monitoreo de frecuencia al menos quincenal. No es aceptable frecuencias más laxas, debido al potencial que han demostrado tener las unidades sobre las cuales se emplaza el proyecto.

- En caso de hallazgos, se deberá monitorear diariamente por los dos días sucesivos al hallazgo, hasta que los hallazgos se detengan por dos días consecutivos. Esto significa que el/la profesional asesor/a en paleontología deberá acudir a la obra cada vez que se registre un hallazgo y seguir este procedimiento establecido.
- Se reitera remitir informes de monitoreo mensualmente a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y al CMN, suscritos por el/la profesional asesor/a a cargo. Periodos más holgados de tiempo dificultan el seguimiento ambiental del proyecto.

XVI. En cuanto a las charlas de inducción paleontológica a los trabajadores:

- Se reitera que las charlas bajo ningún concepto deben ser videos grabados. Deberán ser realizadas 100% en vivo, pudiendo ser tanto presenciales como en modalidad remota. Esto debido a la efectividad que han demostrado tener hasta el momento en otros proyectos de Metro y que la finalidad no es la transmisión unilateral de conocimientos del/la asesor/a en paleontología, sino que se genere además una retroalimentación entre la información entregada por el mismo y las consultas realizadas por los trabajadores de manera directa.
- Los reportes deberán adjuntarse a los informes mensuales de monitoreo paleontológico. En otras palabras, la reportabilidad al CMN debe ser mensual y no trimestral como propone el titular.

Componente arqueológico

XVII. Línea de Base:

- Se recuerda que los informes faltantes deben entregarse dentro de la evaluación ambiental o indicar claramente cuales se comprometen a presentar post RCA.
- Se solicita incorporar archivos KMZ y planilla de registro de sitios.
- Se solicita incorporar firma de los arqueólogos titulares del permiso en cada informe.
- Para el rescate de Estación Santa Rosa, se solicita reevaluar la interpretación que indica que cimientos pueden estar asociados a rancheríos. Además, se solicita subsanar las incongruencias respecto a la orientación e individualización de algunos rasgos y ante dudas cronoculturales no descartar elementos como loza y vidrios que puedan ser de interés arqueológico en terreno.
- En el caso de Estación Biobío, se solicita especificar la distancia a los cuales se ejecutaron los pozos, además de incorporar en los resultados el antecedente de la antigua Estación San Diego.
- Respecto a la ampliación de grilla de sondeo, el titular remite una justificación bajo criterios estadísticos, la cual es aceptada, sin embargo, se solicita remitir un análisis detallado de cada caso (sitio).
- Respecto la Estación Santa Lucía, se solicita completar la caracterización mediante los pozos de sondeo en el sector Este, los que fueron solicitados por Metro al momento de tramitar el permiso. Estos se deberán implementar una vez obtenida la RCA favorable.

XVIII. Medidas de mitigación, reparación y compensación (plan de manejo arqueológico):

- Respecto al plan de manejo, se otorga conformidad y se indica que se deberá actualizar según los nuevos resultados de las caracterizaciones que quedan por ejecutar.

- Se reitera especificar medios de difusión y puestas en valor. Deben ser inicialmente al menos tres, y se recomienda que algunas de ellas sean las estaciones Santa Lucía, Biobío y Santa Rosa ya que entregan mayor potencial informativo. Los detalles de su implementación se podrán analizar una vez el proyecto cuente con la RCA.
- Se reitera que se debe entregar detalles respecto a la mesa de trabajo Metro-CMN, y se recuerda que deben esperar la conformidad por parte de este organismo previo a la implementación del plan de difusión, lo cual podrá realizarse posterior a la obtención de la RCA.
- Sobre la incorporación de análisis arqueométricos a algunos de los materiales a rescatar, se da conformidad, sin embargo, se indica que los fechados deben ser radiocarbónicos y deben aplicarse al menos en los sitios que presenten componente prehispánico.
- Las charlas de inducción se podrán realizar de forma presencial o remota, en modalidad online sincrónico (en tiempo real) con el fin que el/la arqueólogo/a o licenciado/a en arqueología a cargo pueda resolver dudas de los trabajadores.

XIX. PAS 132:

- Para las instalaciones de faena cuya caracterización subsuperficial a realizarse según la metodología estadística propuesta aún está pendiente, se solicita completar los sondeos durante la presente evaluación ambiental. En caso contrario, el titular deberá comprometerse a completar la línea de base una vez obtenida la RCA favorable.
- Para la Estación Padre Hurtado, se solicita considerar un porcentaje representativo para el rescate arqueológico según la metodología propuesta.
- Respecto al sitio Talleres y Cocheras se solicita que el rescate considere todos los sectores identificados con presencia de material según la metodología propuesta.
- Para el sitio La Legua Pedro Alarcón, se solicita incluir el detalle de la propuesta de rescate, pues actualmente solo se incluye dentro del documento para el PAS 132.
- Respecto a la Estación Santa Lucía, se expresa la necesidad de implementar análisis arqueométricos de rasgos constructivos, en particular para el rescate de este sitio, dada la relevancia del contexto.

No participaron de esta votación, por haberse retirado antes de la sesión, la consejera Emma de Ramón y los consejeros Claudio Loader, Felipe Gallardo y Mario Castro.

6. La Subsecretaria del Patrimonio Cultural destaca la importancia de que las y los consejeros participen en la visita a terreno que se realizará para el análisis del proyecto de la EPV (TCVAL).

7. Se consulta si hay observaciones y se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria del 8 de enero de 2025.

No hay observaciones, se aprueba.

8. Las próximas sesiones ordinarias tendrán lugar los miércoles 22 de enero y 5 de febrero de 2025.

Se cierra la sesión extraordinaria a las 19.18 horas.

Santiago, lunes 13 de enero de 2025.

ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

